

	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 1 de 13

INFORME DE LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Seguimiento:	Aplicación de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en la Administración Departamental, correspondiente al segundo trimestre de la presente vigencia.
Objetivo:	Analizar el comportamiento del consumo y la variación de los gastos de la Gobernación, en cumplimiento de la normatividad vigente con relación a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público, durante el segundo trimestre de 2022 comparado con el segundo trimestre de la vigencia 2021.
Alcance:	Variaciones de los gastos, durante el segundo trimestre de la vigencia 2022 comparado con el segundo trimestre de la vigencia 2021, con base en la información de servicios públicos, apoyo logístico, pasajes aéreos, transporte terrestre, combustibles y lubricantes, mantenimiento y reparación de vehículos, transporte terrestre y vigilancia y seguridad privada.
Dependencia:	Secretaria General
Metodología:	<ul style="list-style-type: none"> Revisión documental
Marco legal o criterios:	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 1737 de 1998, “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.” Decreto 2209 de 1998 modificatorio de varios artículos del Decreto 1737 de 1998. Decreto 0984 de 14 de mayo de 2012, Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
Fecha de inicio	Fecha final:
Fecha de presentación del informe	

RESULTADO DE LA VERIFICACION

INTRODUCCION

La oficina de Control Interno de Gestión, dando cumplimiento al marco legal vigente en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público; presenta el informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público de la Administración Departamental – Gobernación de Nariño, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2022 comparativo con el segundo trimestre de la vigencia 2021, con el fin de verificar el comportamiento y variación de los gastos durante el periodo a analizar, lo anterior, para la toma de decisiones en cuanto al control y racionalización de los gastos.

A través correo institucional (Control Interno de Gestión), de fecha 14 de julio de 2022 se solicitó a la Secretaria General información base para el informe sobre austeridad y eficiencia del gasto público del segundo trimestre de 2022, oficina que da respuesta el día

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION</p>	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 2 de 13

22 de julio de 2022 con oficio SG-121-2022, se procede a la verificación de la información suministrada y se realiza el respectivo informe:

- ALCANCE

Variaciones de los gastos, durante el segundo trimestre de la vigencia 2022 comparado con el segundo trimestre de la vigencia 2021, con base en la información de servicios públicos, apoyo logístico, pasajes aéreos, transporte terrestre, combustibles y lubricantes, mantenimiento y reparación de vehículos, transporte terrestre y, vigilancia y seguridad privada.

- OBJETIVO GENERAL

Analizar el comportamiento del consumo y la variación de los gastos de la Gobernación, en cumplimiento de la normatividad vigente con relación a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público, durante el segundo trimestre de 2022 comparado con el segundo trimestre de la vigencia 2021.

- MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia art. 209 la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." Que indica: *Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe*

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION</p>	<p>CÓDIGO:</p>
		<p>VERSIÓN: 01</p>
		<p>FECHA VERSIÓN: 01-04-22</p>
		<p>PÁGINA: 3 de 13</p>

de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública
- Directiva Presidencial No. 09 de 2018 - directrices de austeridad.
- Decreto 1068 de 2018, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Título 4 medidas de austeridad del gasto público.
- Circular No 006 del 14 de abril del 2021, donde se da a conocer el reglamento interno para la administración, uso y manejo de vehículos del parque automotor de la Gobernación de Nariño.
- Circular No 007 del 8 de septiembre de 2020, donde se actualiza el procedimiento de comisión de servicios y de desplazamiento.
- Circular No. 008 de 17 de septiembre de 2020, donde se actualiza el procedimiento de solicitud de apoyo logístico y de transporte terrestre con el fin de aplicar lineamientos de austeridad en el gasto público, dentro de la Gobernación de Nariño.
- Circular 11 de la Subsecretaria Administrativa, donde se recomienda sobre el uso de las instalaciones y oficinas de la Gobernación de Nariño.
- Circular conjunta No.1 entre la Subsecretaria Administrativa y la Secretaria General del 21 de junio de 2021 donde se realiza recomendaciones sobre las buenas prácticas para la reducción del consumo de papel.
- Circular No. 12 de 10 de diciembre de 2021 de la Subsecretaria Administrativa, donde se recomienda sobre el uso correcto de las instalaciones y comportamiento adecuado de los funcionarios en las oficinas de la Gobernación de Nariño.
- Circular 015-2021 donde la Subsecretaria Administrativa da directrices sobre las recomendaciones sobre el uso correcto de las instalaciones y comportamiento adecuado de los funcionarios en las oficinas de la Gobernación de Nariño.
- Circular No.014 de 10 de septiembre de la Subsecretaria Administrativa del departamento donde se realizan recomendaciones sobre las buenas practicas ambientales para la reducción del consumo de energía.
- METODOLOGIA

	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 4 de 13

Se revisó la información entregada por la Secretaría General, se realiza la verificación de los datos suministrados y las variaciones por incrementos o disminuciones del gasto público correspondiente al segundo trimestre.

Se tuvo en cuenta los siguientes conceptos:

- Servicios públicos
- Apoyo Logístico
- Combustibles y lubricantes
- Mantenimiento y reparación de vehículos
- Pasajes aéreos
- Transporte terrestre
- Vigilancia y seguridad privada

Para el efecto de la verificación de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto, se procedió a la revisión de los siguientes gastos:

- **APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS EVENTOS Y DEMAS ACTIVIDADES**

Contrato	1015-2021
Objeto	Transporte, hospedaje, alimentación, alquiler de espacios, salones, auditorios, equipos de sonido, amplificación, estructuras, montaje y adecuación de espacios, para garantizar la realización de las actividades y eventos de las diferentes dependencias de la Gobernación de Nariño, conforme a las condiciones técnicas exigidas.
Valor del contrato	\$743.710.820
Nombre o razón social del contratista	PROMOTORA DE TURISMO TUR NARIÑO LTDA.
Identificación del contratista	891200373-3
Fecha legalización contrato	19/04/2021
Fecha de inicio de ejecución del contrato	26/04/2021

A continuación, se realiza análisis porcentual entre los valores totales de gastos del segundo trimestre de la vigencia 2021 y 2022:

2 TRIMESTRE 2021		ANALISIS PORCENTUAL – APOYO LOGISTICO		
MES	VALOR	ABRIL	MAYO	JUNIO
Abril	2.495.120	1.7%	67.4%	30.9%
Mayo	97.451.081			
Junio	44.618.762			



**FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION**

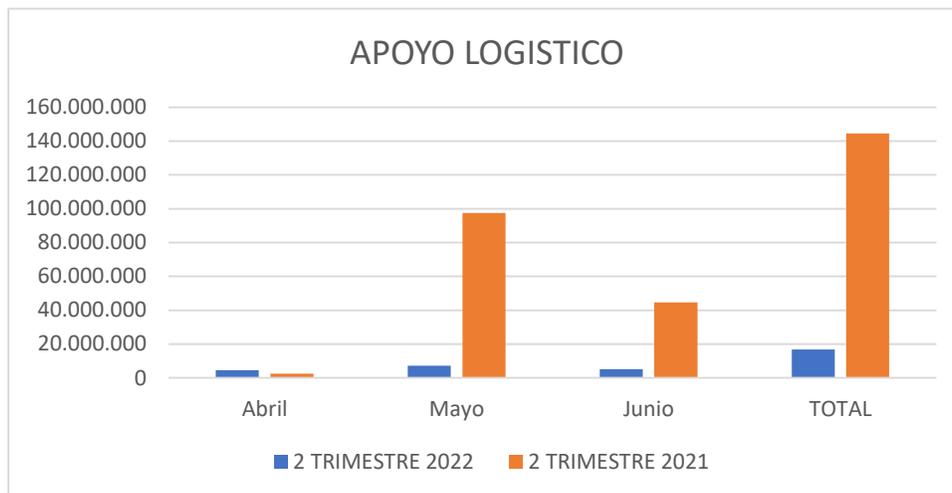
CÓDIGO:
VERSIÓN: 01
FECHA VERSIÓN:
01-04-22
PÁGINA: 5 de 13

TOTAL	144.564.963			
-------	-------------	--	--	--

Fuente: Informe segundo trimestre 2021

2 TRIMESTRE 2022		ANALISIS PORCENTUAL – APOYO LOGISTICO		
MES	VALOR	ABRIL	MAYO	JUNIO
Abril	4.524.265	26.9%	42.9%	30.2%
Mayo	7.216.835			
JUNIO	5.092.979			
TOTAL	16.834.079			

Fuente: John Mueses, Apoyo a la Gestión S.G.



Como se puede observar con la confrontación de los valores de gasto del apoyo logístico efectuados en el segundo trimestre de las vigencia 2021 y los de la vigencia 2022, existe una significativa disminución del gasto mencionado.

- GASTOS POR SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

El suministro de combustible a los vehículos que conforma el parque automotor o banco de maquinaria de la Gobernación de Nariño, para el segundo trimestre se realiza a través de la ejecución del contrato GN0942-2021

Contrato GN	0942-2021
Objeto	SUMINISTRO DE BONOS INTERCAMBIABLES POR COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), QUE PERMITAN AL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, REALIZAR LA ENTREGA DE LOS APOYOS PARA COMBUSTIBLE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE

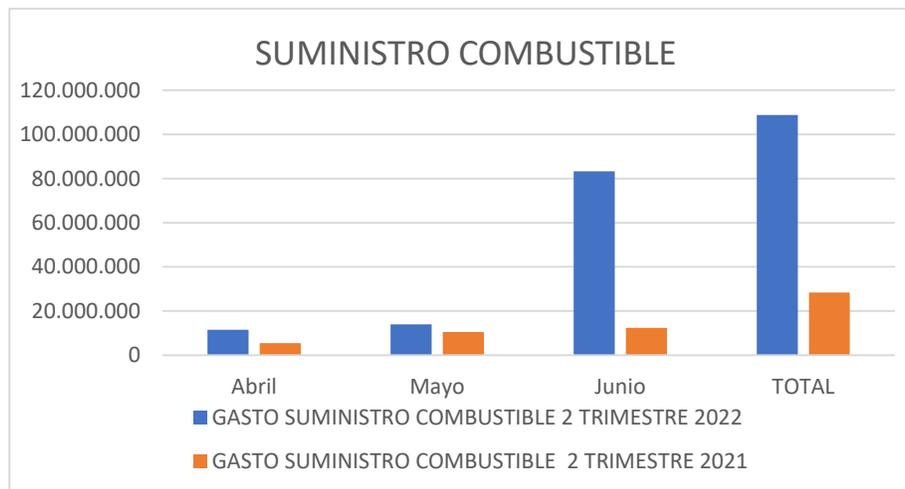
	PROPIEDAD Y A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, CON EL FIN DE ATENDER LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD QUE IMPLIQUEN EL ESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS POR VÍA TERRESTRE.
Valor del contrato	\$90.852.600
Nombre o razón social del contratista	SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S.
Identificación del contratista	800219876-9
Fecha de inicio de ejecución del contrato	13/04/2021

2 TRIMESTRE 2021		ANALISIS PORCENTUAL –		
MES	VALOR	ABRIL	MAYO	JUNIO
Abril	5.520.000	19.4%	37.0%	43.6%
Mayo	10.520.000			
Junio	12.410.000			
TOTAL	28.450.000			

Fuente: Informe segundo trimestre 2021

2 TRIMESTRE 2022		ANALISIS PORCENTUAL –		
MES	VALOR	ABRIL	MAYO	JUNIO
Abril	11.455.963	10.53%	12.88%	76.59%
Mayo	14.002.166			
Junio	83.288.851			
TOTAL	108.746.980			

Fuente: John Mueses, Apoyo a la Gestión S.G.



 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 7 de 13

Como se puede observar con la confrontación de los valores de gasto por suministro de combustible en el segundo trimestre de las vigencias 2021 y 2022, se evidencia un significativo aumento del gasto mencionado, el cual se solicita a través de un formato autorizado por la entidad, Secretario o jefe de la dependencia para llevar un control efectivo del contrato en mención.

- GASTOS POR PASAJES AEREOS

La Secretaria General suministra información de los gastos por pasajes aéreos los que se realizan a través del contrato 1261-2021, se destaca que, en el segundo trimestre de 2022, se presentaron gastos por pasajes aéreos por valor de \$27.798.529,00

Contrato	1261-2021
Objeto	Suministro de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales en los horarios requeridos para garantizar los desplazamientos que requiera el personal de las diferentes secretarías y/o oficinas de la Gobernación de Nariño.
Valor del contrato	\$90.852.600
Nombre o razón social del contratista	TURISMO ANDINO SAS –AGENCIA DE VIAJES
Identificación del contratista	NIT. 800.2130040-1
Fecha de inicio de ejecución del contrato	07/07/2021

A continuación, se realiza un análisis porcentual entre los valores totales gastados en el segundo trimestre de las vigencias 2021 y 2022, así:

2 TRIMESTRE 2021		ANALISIS PORCENTUAL – pasajes aéreos		
MES	VALOR	ABRIL	MAYO	JUNIO
Abril	5.020.818	38.7%	7.6%	53.7%
Mayo	984.820			
Junio	6.980.012.90			
TOTAL	12.985.650.9			

Fuente: segundo trimestre 2021

2 TRIMESTRE 2022		ANALISIS PORCENTUAL –		
MES	VALOR	ABRIL	MAYO	JUNIO
Abril	4.822.229	17.3%%	42.5%	40.2%
Mayo	11.811.900			
Junio	11.164.400			
TOTAL	27.798.529			

Fuente: Grace Benavides, Profesional de Apoyo a la Gestión S.G.



Como se puede observar con la confrontación de los valores de gasto por pasajes aéreos en el segundo trimestre de las vigencias 2021 y 2022, se evidencia un significativo incremento del gasto mencionado.

- GASTO TRANSPORTE TERRESTRE

La Secretaria General suministra información de los gastos por transporte terrestre ejecutados mediante contrato 1086-2021, se destaca que, en el segundo trimestre de 2022, se presentaron gastos por este concepto por valor de \$27.462.889

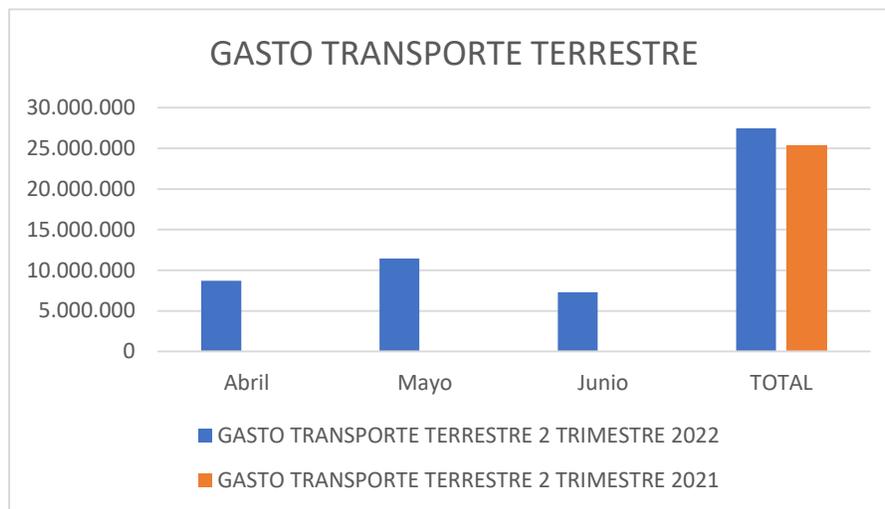
Contrato	1086-2021
Objeto	Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial para los desplazamientos requeridos por el departamento de Nariño en cumplimiento de su misión y visión institucional, de acuerdo con las condiciones y características establecidas en los documentos del proceso.
Valor del contrato	90.852.600
Nombre o razón social del contratista	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.
Identificación del contratista	NIT 805021222-9,
Fecha legalización contrato	10/05/2021
Fecha de inicio de ejecución del contrato	13/05/2021

A continuación, se realiza un análisis porcentual entre los valores totales gastados en el segundo trimestre de las vigencias 2021 y 2022, así:

Cabe aclarar que, para este ítem en la información suministrada para la vigencia 2021, se mencionó únicamente el número del contrato para la prestación de este servicio y no los valores de gastos mensuales, los gastos de transporte terrestre para el segundo trimestre de la vigencia 2021 fueron de \$25.411.400

2 TRIMESTRE 2022		ANALISIS PORCENTUAL –		
MES	VALOR	ABRIL	MAYO	JUNIO
Abril	8.718.188	31.7%	41.6%	26.6%
Mayo	11.439.601			
Junio	7.305.100			
TOTAL	27.462.889			

Fuente: Grace Benavides, Profesional de Apoyo a la Gestión S.G.



Como se puede observar los gastos de transporte terrestre presentan incremento en el segundo trimestre del 2022 con relación a los ocasionados en el segundo trimestre del 2021.

Como mecanismo de planificación y control, se ha implementado el diligenciamiento de un Formato, con el objeto de que la solicitud del servicio de transporte se tramite con las respectivas firmas de autorización.

- MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR

La Secretaria General suministra información de los gastos por mantenimiento del parque automotor, adelantado mediante contrato No.1270-2021, se destaca que, en el segundo trimestre de 2022, se presentaron gastos por este concepto por valor de \$51.684.743

Contrato	1270-2021
Objeto	El mantenimiento preventivo, correctivo, mecánica general que incluye mano de obra, repuestos, lubricantes, refrigerantes y lavado para los

	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 10 de 13

	vehículos del parque automotor de la Gobernación de Nariño .
Valor del contrato	90.852.600
Nombre o razón social del contratista	SONIA MAGOLA BURBANO MARTÍNEZ
Identificación del contratista	CC. 30.732.944
Fecha de inicio de ejecución del contrato	12/07/2021

A continuación, se realiza un análisis porcentual entre los valores totales gastados en el segundo trimestre de las vigencias 2021 y 2022, así:

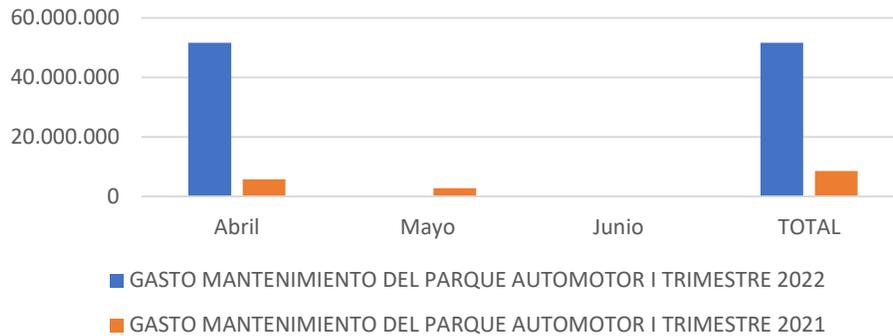
2 TRIMESTRE 2021		ANALISIS PORCENTUAL –		
MES	VALOR	ABRIL	MAYO	JUNIO
Abril	5.768.099	67.4%	32.5%	0%
Mayo	2.781.643			
Junio	0			
TOTAL	8.549.742			

Fuente: Informe segundo trimestre 2021

2 TRIMESTRE 2022		ANALISIS PORCENTUAL –		
MES	VALOR	ABRIL	MAYO	JUNIO
Abril	51.684.743	100	0	0
Mayo	0			
Junio	0			
TOTAL	51.684.743			

Fuente: Grace Benavides, Profesional de Apoyo a la Gestión S.G.

GASTO MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR



Como se puede observar los gastos de mantenimiento del parque automotor se incrementaron significativamente, solo se reporta el gasto mes de abril por terminación del contrato 1270-2021, actualmente se adelanta la nueva contratación.

GASTOS PAGO VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Contrato	1454-2022
2022 Objeto	Contratar la Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las diferentes sedes de la Gobernación de Nariño, así como en los inmuebles por los que fuere legalmente responsable de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la entidad.
Valor del contrato	1.872.622.644
Nombre o razón social del contratista	Unión Temporal AS- GN2022
Identificación del contratista	901582998
Fecha legalización contrato	10/04/2022
Fecha de inicio de ejecución del contrato	01/05/2021

Cabe aclarar que, para este ítem en la información suministrada el pago se realiza mediante ejecución del contrato con pagos mensuales de \$194.016.150

A continuación, se realiza un análisis porcentual entre los valores totales gastados en el segundo trimestre de la vigencia 2022, así:

SEGUNDO TRIMESTRE 2022		ANALISIS PORCENTUAL –		
MES	VALOR	ABRIL	MAYO	JUNIO
Abril	218.983.330	33.6%	31.3%	33%
Mayo	217.084.117			
Junio	0			

	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 12 de 13

Junio	215.243.982			
TOTAL	651.311.429			

Fuente: Grace Benavides, Profesional de Apoyo a la Gestión S.G.

De acuerdo a la información suministrada el gasto total por vigilancia y seguridad privada para el segundo trimestre es de \$651.311.429

- **GASTOS POR SERVICIOS PUBLICOS**

La Secretaria General suministra información de los gastos por servicios públicos en el segundo trimestre de 2022, por un valor total de \$158.506.710, el servicio que implicó la mayor erogación fue el de CEDENAR, con \$95.128.000, seguido del servicio de EMPOPASTO con \$57.214.190.

SERVICIOS PUBLICOS SEGUNDO TRIMESTRE 2022

MES	CEDENAR	EMPOPASTO	EMAS
Abril	31.694.630	10.806.930	2.189.630
Mayo	32.003.290	36.934.540	2.003.180
Junio	31.430.080	9.472.720	1.971.710
Total Trimestre	95.128.000	57.214.190	6.164.520

Fuente: Carmen Pantoja Secretaria Ejecutiva S.G.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

La oficina de Control Interno de Gestión recomienda persistir en el fomento de una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación al interior de cada una de las áreas de la Gobernación, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones sobre austeridad y eficiencia del gasto público.

Interiorizar en toda la organización, niveles y áreas, la cultura del principio de economía (aprovechamiento de los recursos, teniendo en cuenta la relación costo / beneficio, con el óptimo de calidad), a través de prácticas de socialización y capacitación continua.

Se recomienda para la compra de equipos, dentro de las especificaciones técnicas se incluya criterios de ahorro de energía.

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION</p>	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 13 de 13

Con respecto a la sostenibilidad ambiental, se recomienda fomentar una cultura de ahorro de agua y energía, estableciendo campañas pedagógicas y sensibilizando al personal en el cuidado y uso racional del agua y energía.

Finalmente, agradecemos que los responsables de cada proceso, nos hagan conocer sus inquietudes con respecto a la información y recomendaciones producto del presente informe.



OMAR ERNESTO CORDOBA SALAS
Jefe de Control Interno Ad Hoc

Proyectó: *Elisa Guerra Florez*
ELISA GUERRA FLOREZ
Profesional Universitaria OCIG